

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58214** MADRID

EDICTO

D.Luis Espinosa Navarro Letrado de la Administracion de Justicial del Juzgado de lo mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1491/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0190679, por auto de fecha 29/11/2018, se ha declarado en concurso SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO E INMOBILIARIO INMOFINANZAS, S.L. con CIF B83774794 y domicilio en Avenida de América, n.º 10.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. DIEGO GUTIÉRREZ MEDINA, con domicilio postal en Calle Monte Esquinza, n.º 30,6.º izda, 28010 de Madrid. y dirección electrónica [dgm@despachodgm.com](mailto:dgm@despachodgm.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A180072487-1